



**ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **TRECE HORAS** del día **DIECIOCHO DE AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, derivado de la situación que guarda la pandemia por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) y previa convocatoria, las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de este Instituto se enlazan mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Videoconferencia Telmex" para llevar a cabo la presente sesión, participando por parte del sector público la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Encargada del Departamento Administrativo y **Presidenta del Subcomité**; la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, como **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**, las y el vocal del sector público **Lic. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez** de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; **Mtra. Carmen Jannet Romero Tepole**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, Enlace Administrativo; **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia, el **Lic. Erik Méndez Avendaño** de la Oficina de Recursos Financieros y la **L.C.N.I. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza**, Titular del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno**, encontrándose ausente los representantes del sector privado.

Con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria**, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, por lo que, acto seguido se da inicio a la presente sesión atendiendo lo siguiente: -----

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** -----

La **C. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra, da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente convocadas mediante los oficios **IVM/RMySG/0476/2021** al **IVM/RMySG/0486/2021** de fecha **17 de agosto del año 2021**, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó al **C. Jorge Arturo Huesca Forzán**, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas (CANAGRAF), Delegación Estatal; al **C. Bernardo Martínez Ríos** presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur), Delegación Xalapa y al **C. Luis Sánchez Ávila**, presidente del Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX XALAPA), representantes del sector privado, así como al **C. Rosendo Herrera Huerta**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y asesor de este subcomité, mismos que fueron notificados y no se conectaron a la presente sesión. -----

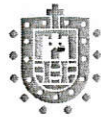
Habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y su conexión a la citada videoconferencia, se declara que, de un total de **11** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **08** integrantes del sector público y sin representación del sector privado y una persona con voz pero sin voto, por lo que la **C. Blanca Estela Rendón Hernández** en su carácter de Presidenta de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.-----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.** -----

La **C. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra comenta que hubo una modificación en el orden del día que se había presentado como anexo de la convocatoria de esta sesión, por lo que somete a

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/08/2021



su aprobación el nuevo orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, del Ejercicio Fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación de la nueva integrante como secretaria ejecutiva, del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano de las Mujeres 2021. -----
4. Informe para su aprobación del Dictamen de Justificación mediante el que se Determina la procedencia de contratación de Servicios de Consultoría bajo la modalidad de Adjudicación Directa, correspondiente al Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2021). -----  
Dictámenes de justificación - META 244. MT. MF-5 Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes. -----
5. Informe para su aprobación de los Dictámenes de Justificación mediante el que se determina la procedencia de contratación de Servicios de Consultoría, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021: -----  
Meta 2679.MT-21-2 -----  
Meta 2681 MT-21-4 -----  
Meta 2682 MT-21-5 -----  
Meta 2688. RI-21-1 -----
6. Informe del inicio de contratación de las metas aprobadas en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021 mediante el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. -----
7. Inicio de contratación de las metas aprobadas en el Programa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2021, el Procedimiento mediante la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas. -----
8. Informe del inicio del proceso de contratación para la adquisición de equipo de cómputo mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, proveniente de recurso federal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021... -----
9. Cierre de Sesión-----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR /I/0001/2021.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.** -----

**3. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA INTEGRANTE COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2021.** -----

La **C. Blanca Estela Rendón Hernández** en su carácter de presidenta de este órgano colegiado, informa que, derivado del reciente cambio de titular de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, a

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/08/2021

partir del día lunes 02 de agosto del año 2021, se presenta a la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, como Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano de las Mujeres 2021, en sustitución del **I.N.G. Jaime Alejo Marín** quien hasta el pasado 31 de julio del actual ostentaba dicho cargo:

SALIENTE	ENTRANTE
C. Jaime Alejo Marín	C. Xanat Alondra Caciano Hernández
31/07/2021	02/08/2021

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR /II/0001/2021.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CAMBIO DE LA NUEVA INTEGRANTE COMO SECRETARIA EJECUTIVA, DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2021. --**

**4. INFORME PARA SU APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM 2021).** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presenta a consideración de las y los integrantes del Subcomité el dictamen de justificación mediante el que se determina la procedencia de contratación de servicios de consultoría bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, el cual determina efectuar la contratación con la **INTER CONSULTORÍA PORTILLA Y ASOCIADOS S.C.**, persona moral en calidad de consultora para desarrollar la **META 244. MT. MF-5 "Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes"**, que forma parte del recurso federal "Proyecto por una articulación e integración en la educación sexual y la salud de las niñas y adolescentes veracruzanas" en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021 del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), por un monto total de **\$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, en términos de lo previsto por la normatividad vigente aplicable, la cual establece que dicha contratación se fundamenta en los artículos 3, 19, 27 y párrafo primero del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en ese sentido y por tratarse de un tema especializado, como los procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes, en el cual el Instituto no cuenta con personal especializado para su óptima realización, ni con presupuesto estatal asignado, se gestionó ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el proyecto de referencia sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, lo anterior, mientras se trate de servicios donde el importe de cada operación no exceda el monto máximo establecido en el anexo nueve del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2021, el cual es de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) más IVA, lo que hace un total de \$249,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/08/2021

**ACUERDO EXTR/I/0002/2021.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM 2021).** -----  
-----  
-----

**5. INFORME PARA SU APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021: META 2679.MT-21-2, META 2681 MT-21-4, META 2682 MT-21-5 Y META 2688 RI.** -----  
-----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciono Hernández**, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público somete a consideración de las y los integrantes del Subcomité, el dictamen de justificación mediante el que se determina la procedencia de contratación de servicios de consultoría bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley para el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), con el fin de llevar a cabo las siguientes metas: **2679.MT-21-2** *Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario*; **2681.MT 21-4** *Contribuir al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para mujeres migrantes sus hijas e hijos*; **2682 MT-21-5** *Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género y la meta* **2688.MT.RI 21-1** *Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad 2021*, temas en los cuales el Instituto no cuenta con personal especializado para su realización ni con presupuesto estatal asignado, por lo que, se gestionó ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el proyecto "Desarrollar mejores condiciones de igualdad y empoderamiento de las mujeres veracruzanas" en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, las cuales se llevarán a cabo mediante la contratación de adjudicación directa por excepción de ley, con fundamento en el **artículo 41 fracción XIV** el cual señala que las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando "...se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico", mismo supuesto es aplicable a la presente, considerando que en el proyecto aprobado en la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) denominada: e-Transversalidad-INMUJERES se estipula que dichas acciones serán desarrolladas únicamente por personas físicas, por lo que, en ese sentido se realizó una investigación de mercados de acuerdo a lo establecido en la fracciones I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la entrega del documento que define en forma ordenada y sistemática los objetivos, propósitos, metodología, calendario de actividades y forma de pago, denominado Términos de Referencia (TDR), para presentar su proposición económica y documentación soporte de la especialidad y conocimiento en la materia, mismas que se anexan al presente documento, así como el cuadro comparativo correspondiente, convocando a más de tres posibles proveedores, conforme se establece en el Dictamen de Justificación, del cual se desprende que las propuestas presentadas fueron analizadas y revisadas por la Coordinación del Programa y se obtuvo como resultado que las personas físicas que presentaron las mejores condiciones en cuanto a perfil, especialidad en la materia, experiencia, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, son las que se indican en la siguiente tabla: -----  
-----

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/08/2021



NO.	DENOMINACIÓN DE LA META	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1.	2679.MT-21-2. Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.	LIC. RAÚL MUÑOZ VELLVER	\$298,000.00
2.	2681. MT 21-4. Contribuir al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para mujeres migrantes sus hijas e hijos.	DRA. ARACELI REYES LÓPEZ	\$400,000.00
3.	2682 MT-21-5. Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.	LIC. ANDREA ESPERANZA QUIROGA RODRÍGUEZ	\$269,000.00
4.	2688. MT. RI 21-1. Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad 2021, se realizó una investigación de mercados.	DR. JACOBO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GUDINI	\$145,000.00

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/I/0003/2021.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021: META 2679.MT-21-2, META 2681 MT-21-4, META 2682 MT-21-5 Y META 2688 RI-----**

**6. INFORME DEL INICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS METAS APROBADAS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -----**

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz informa sobre el inicio de contratación de las metas aprobadas en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021 mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para desarrollar las metas: 2680. MT.21-3 *Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario, para realizar criterios para el diseño y medios de verificación propuestas por INMUJERES*; 2683.MT. 21-6 *Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres*, donde se realizará un Diplomado en Gestión y Empoderamiento Político y la meta 2684.MT. 21-7 *Fortalecer las capacidades de planeación y de implementación de políticas de igualdad de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres*, de las cuales el Instituto no cuenta con personal especializado para su realización, ni tampoco presupuesto estatal asignado, por lo que, se gestionó ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el proyecto "**Desarrollar mejores condiciones de igualdad y empoderamiento de las mujeres veracruzanas**"

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, 18/08/2021

en el marco del **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021** y que, conforme a los montos aprobados establecidos en los antecedentes de este dictamen, se realizará un **procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres personas**, considerando que las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, cuando se trate de servicios que el importe de cada operación no exceda el monto máximo para un proceso de invitación a cuando menos tres personas que al efecto se establece en el anexo nueve del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2021, mismo que consiste en **\$737,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 100/M.N.) haciendo un total de \$854,920.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 100/M.N.)**, dicho proceso se apegará al artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se convocará a más de tres posibles proveedores de servicios que tengan la capacidad de proporcionar el servicio requerido, de acuerdo a lo solicitado por las bases, para presentar sus respectivas proposiciones técnicas y económicas y de conformidad con el documento que define en forma ordenada y sistemática los objetivos, propósitos, metodología, calendario de actividades y forma de pago, denominado Términos de Referencia (TDR), para presentar su proposición económica y documentación soporte de la especialidad y conocimiento en la materia. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/I/0004/2021.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS METAS APROBADAS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -----**

**7. INICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS METAS APROBADAS EN EL PROGRAMA: FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES 2021, EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -----**

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, informa del inicio de contratación de las metas aprobadas en el Programa: Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2021 (FOBAM), a través del procedimiento mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres personas de las siguientes metas: **240.MT-FOBAM-1. Fortalecer la capacidad de incidencia y la instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos**, con la finalidad de realizar un informe general en el que se precisen los alcances e impactos de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA, **241.MT FOBAM-2. Impulsar espacios y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos**, para evidenciar y especificar los alcances del impulso de los espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos, y la meta **243.MT.FOBAM-4 Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares**, para especificar los alcances del proceso de intervención integral en Educación Integral en Sexualidad, mismo que se fundamenta en términos de lo que establecen los artículos 3, 19, 27, 40 y párrafo primero del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de que, se trata de temas muy especializados, de los cuales el Instituto no cuenta con personal especializado para su realización, ni tampoco presupuesto estatal asignado, por lo que, se gestionó ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el proyecto **"Articulación e integración en la educación sexual y la salud de las niñas y adolescentes veracruzanas"** en el marco del Fondo para el bienestar y el avance de las mujeres (FOBAM) y conforme a los montos aprobados, se realizará un procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres personas considerando que las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/08/2021

y celebrar contratos a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuando se trate de servicios que el importe de cada operación no exceda el monto máximo para un proceso de invitación a cuando menos tres personas que al efecto se establece en el anexo nueve del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2021, mismo que consiste en **\$737,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 100/M.N.)** haciendo un total de **\$854,920.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 100/M.N.)**.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/I/0005/2021.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS METAS APROBADAS EN EL PROGRAMA: FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES 2021, CON EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.** -----

**8. INFORME DEL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PROVENIENTE DE RECURSO FEDERAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, informa del inicio del proceso de contratación para la adquisición de equipo de cómputo mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, proveniente de recurso federal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, que con fundamento en el artículo 3 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 primer párrafo, 43 y 65, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad ID 301: A9-21 que consiste en la adquisición de mobiliario y/o equipo de cómputo, correspondiente a la **Meta 2686.MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF, correspondientes al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021**, tiene como objetivo general "fortalecer institucionalmente a los mecanismos para el adelanto de las mujeres(MAM) para que contribuya a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal", por lo que, en ese sentido se realizó una investigación de mercados, de acuerdo a lo establecido en la fracción I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convocará a tres posibles proveedores para la cotización de 14 equipos de cómputo requerido, sin embargo, se analizarán las propuestas presentadas y la fluctuación del precio en el mercado, con la finalidad de decidir si se da una reducción o se aumenta el número de computadoras a adquirir en sus dos procesadores requeridos. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/I/0006/2021.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PROVENIENTE DE RECURSO FEDERAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021**-----

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/08/2021



**9. CIERRE DE SESIÓN.** -----

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021, procediendo al cierre de la misma, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**

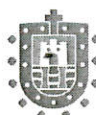
**PRESIDENTA**

**C. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**MTRA. XANAT ALONDRA CACIANO HERNÁNDEZ**  
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES





**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

**C. ADDY MARÍA GÓMEZ**  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN  
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO  
MUNICIPAL

**C. MARTHA PATRICIA COLORADO  
MARTÍNEZ**  
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN  
DE LA IGUALDAD

**C. ERIK MÉNDEZ AVENDAÑO**  
OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

**C. CARMEN JANNET ROMERO TEPOLE**  
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**MTRA. MARÍA GUADALUPE  
MONTES DE OCA TORRES**  
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN A  
LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**MTRA. SARA ELIZABETH CAMACHO  
ORTEGA**  
ENLACE ADMINISTRATIVO

**ASESORA DEL SUBCOMITÉ**

**C. GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres. 18/08/2021

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/08/2021